



27	PE	W 5° 39' 00"	N 38° 34' 20"
28	PE	W 5° 39' 40"	N 38° 34' 20"
29	PE	W 5° 39' 40"	N 38° 35' 00"
30	PE	W 5° 40' 40"	N 38° 35' 00"
31	PE	W 5° 40' 40"	N 38° 35' 20"
32	PE	W 5° 41' 00"	N 38° 35' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 3 de junio de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 3 de junio de 2011 sobre admisión definitiva de solicitud del permiso de investigación denominado "Espárrago", n.º 12762-00, en el término municipal de Zalamea de la Serena. (2011082104)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, comunica: que por Minera Sabater, SL, con CIF: B12043014, y con domicilio en Paseo Hermanos Nadal, n.º 5, 2.º G, de Alcorisa (Teruel), ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 12.762-00, "Espárrago", 20 cuadrículas mineras, Zalamea de la Serena (Badajoz).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 5° 41' 00"	N 38° 35' 20"
2	PE	W 5° 40' 40"	N 38° 35' 20"
3	PE	W 5° 40' 40"	N 38° 35' 00"
4	PE	W 5° 39' 40"	N 38° 35' 00"
5	PE	W 5° 39' 40"	N 38° 34' 20"
6	PE	W 5° 39' 00"	N 38° 34' 20"
7	PE	W 5° 39' 00"	N 38° 33' 40"
8	PE	W 5° 39' 40"	N 38° 33' 40"
9	PE	W 5° 39' 40"	N 38° 33' 20"



10	PE	W 5° 40' 20"	N 38° 33' 20"
11	PE	W 5° 40' 20"	N 38° 34' 00"
12	PE	W 5° 40' 40"	N 38° 34' 00"
13	PE	W 5° 40' 40"	N 38° 34' 20"
14	PE	W 5° 41' 00"	N 38° 34' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 3 de junio de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 3 de junio de 2011 sobre admisión definitiva de solicitud del permiso de investigación denominado "Los Membridores", n.º 12763-00, en el término municipal de Zalamea de la Serena. (2011082092)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, comunica: que por Minera Sabater, SL, con CIF: B12043014, y con domicilio en Paseo Hermanos Nadal, n.º 5, 2.º G, de Alcorisa (Teruel), ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 12.763-00, "Los Membridores", 8 cuadrículas mineras, Zalamea de la Serena (Badajoz).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 5° 40' 00"	N 38° 38' 00"
2	PE	W 5° 39' 20"	N 38° 38' 00"
3	PE	W 5° 39' 20"	N 38° 36' 40"
4	PE	W 5° 40' 00"	N 38° 36' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 3 de junio de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.